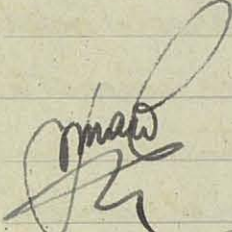
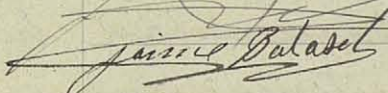
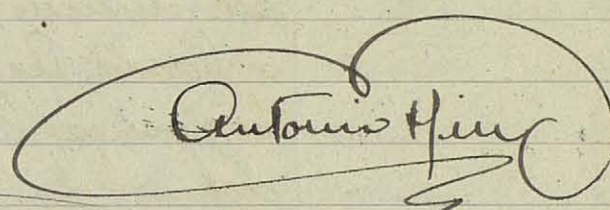


tes de aplicar el setenta por ciento sobre el sueldo regulador de siete mil quinientas pesetas anuales, computándose como servicios prestados a este Ayuntamiento en total veinticinco años once meses y nueve días, comprendidos entre el día de Enero de mil novecientos dieciocho en que entró al servicio de la Corporación hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres fecha de cese del funcionario de referencia.

Quarto: - Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de los servicios del funcionario que se jubila.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.


 Juan Guixart

 Jaime Batasol

 Antonio Higuera

En Cornellá de Llobregat a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se han reunido a las veinte horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones de las Casas Com.

sistoriales, con el fin de celebrar sesión extraordinaria los Señores, Don Emanuel Obediña Elavero como Alcalde y Don Jaime Palasols Cunart, Don Juan Cunart Obregón, Don Basilio Rufas Fuster, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Pal, Don Santiago José Figueras, Don Antonio Hill Lledo, Don Florencio Obarcol Soldevila, Don Emanuel Pérez Reñés y Don José Borda Huguet, bajo la Presidencia del Señor Don Emilio López Oliva, Delegado Gubernativo.

La Presidencia expone a los asistentes que el objeto de la convocatoria es dar cumplimiento a la comunicación telegráfica recibida del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, que dice textualmente lo siguiente:

De Barcelona. - Gobernador Civil a Alcalde. Provincia autorización Superioridad he acordado tomen posesión cargo festores ese Ayuntamiento Don Emanuel Pérez Reñés y Don José Borda Huguet. Deme cuenta de haberse cumplimentado.

Por la Presidencia se da posesión de sus cargos a los Señores Concejales designados por la Superioridad, haciendo presente al Consistorio, que espera de todos los reunidos la máxima colaboración en beneficio de los intereses del Municipio que les han sido confiados.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta la misma a las veintiuna horas, a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente

44
conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

Don J. Mery

Juan Guxart
~~Juan Guxart~~
Jaime Balard

Antonio Hill

En Cornellá de Llobregat a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las dieciocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Jaime Balard, Guxart, Don Juan Guxart Clarqués, Don Antonio Hill Lido, Don Santiago Juvé Figueras, Don Amado Juvé Pal, Don José Boada Huguet, Don Basilio Rufas Fuster, y Don Florencio Marcof Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ebediue Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la Sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Autorizar a Don Ramón Eboati Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Lubriachs", vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayunta